



Naciones Unidas

Comité de Políticas de Desarrollo

**Informe sobre el 26º período de sesiones
(4 a 8 de marzo de 2024)**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2024
Suplemento núm. 13



Comité de Políticas de Desarrollo

**Informe sobre el 26º período de sesiones
(4 a 8 de marzo de 2024)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2024

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Resumen

El presente informe contiene las principales conclusiones y recomendaciones formuladas por el Comité de Políticas de Desarrollo en su 26º período de sesiones. Como contribución al tema del período de sesiones de 2024 del Consejo Económico y Social, el Comité trató los retos y las oportunidades que plantean los ecosistemas de innovación para el desarrollo, el cambio estructural y la equidad. También emprendió el examen trienal de los países menos adelantados; el seguimiento de los países que se están graduando o se han graduado de la lista de países menos adelantados; un debate sobre la graduación en el contexto mundial, y otras actividades relacionadas con los países menos adelantados en apoyo de una transición fluida de la categoría de países menos adelantados.

El Comité analizó los retos y las oportunidades que plantean los ecosistemas de innovación para el desarrollo, el cambio estructural y la equidad. La innovación puede ser un poderoso motor del desarrollo sostenible, no obstante, su potencial sigue estando enormemente infrautilizado, especialmente en los países en desarrollo, pero también en el mundo entero para fines de interés público. Las crisis mundiales y los cambios en el panorama global de la economía y la innovación que se están produciendo actualmente están reconfigurando los retos y las oportunidades de aprovechar la tecnología para el desarrollo sostenible. Esa situación requiere que los Gobiernos nacionales y las instituciones mundiales se replanteen los marcos normativos de ciencia, tecnología e innovación con miras a crear un sistema de innovación nacional y mundial eficaz e idóneo para el siglo XXI. Los derechos de propiedad intelectual son una de las principales palancas normativas de un ecosistema de innovación que funcione debidamente para impulsar el desarrollo, el cambio estructural y la equidad y fomentar la resiliencia ante las crisis. Los países en desarrollo necesitan marcos normativos para la innovación adaptados a sus prioridades específicas y podrían aprovechar de forma más eficaz el margen normativo existente en pro de las prioridades de desarrollo, la equidad y la capacidad productiva. Hay que replantearse el sistema mundial vigente de apoyo a la innovación para el desarrollo a fin de hacerlo idóneo, de modo que garantice la innovación en favor de los bienes públicos mundiales y regionales y permita a los países afrontar los retos del siglo XXI.

El Comité llevó a cabo su examen trienal de la lista de los países menos adelantados. Recomendó la graduación de Camboya, Djibouti y el Senegal y concluyó que esos países requieren un período preparatorio de cinco años. Asimismo, aplazó su decisión sobre una posible recomendación de que se graduasen las Comoras y Myanmar hasta el examen trienal de 2027. En ese examen, también considerará si se puede recomendar la graduación de Rwanda, Uganda y la República Unida de Tanzania, que cumplieron los criterios de graduación por primera vez en 2024.

Como parte de su seguimiento mejorado de los países que se gradúan o se han graduado de la categoría de países menos adelantados, el Comité examinó los progresos en materia de desarrollo de tres países recientemente graduados y seis países en vías de graduarse. El Comité, que expresó su preocupación por la limitada capacidad nacional de esos países para hacer frente a diversos retos, como los derivados de la subida de los precios de los alimentos y el combustible, una financiación menos asequible, las tensiones geopolíticas, la volatilidad de los precios de los productos básicos, los elevados costos de transporte y la mayor frecuencia y gravedad de los desastres, subrayó la importancia de abordar esas cuestiones con el

apoyo constante de los asociados comerciales y para el desarrollo, así como de las entidades de las Naciones Unidas. El Comité consideró que Angola ya no cumplía los criterios de graduación y concluyó que el proceso de graduación se reiniciaría cuando los volviese a cumplir en un futuro examen trienal.

El Comité acogió con satisfacción el progreso de la participación de los países en el mecanismo de seguimiento mejorado y los animó a seguir informando sobre los avances en la preparación y aplicación de estrategias de transición fluida. Reconociendo la valoración favorable y el apoyo de los Estados Miembros respecto al mecanismo de seguimiento mejorado, y con sujeción a la disponibilidad de recursos, el Comité estudiará sus opciones respecto a la labor en curso de adaptación y mejora del mecanismo para cubrir mejor las necesidades de los países que se gradúan y se han graduado de la categoría de países menos adelantados.

El Comité examinó el modo en que la evolución del contexto mundial está afectando a los procesos y las perspectivas de graduación de la categoría de países menos adelantados, y concluyó que las conmociones globales y sus interrelaciones con factores internos están planteando importantes dificultades a los países que ya se están graduando y empañando las perspectivas de graduación de muchos de los países menos adelantados restantes. El apoyo internacional que se presta actualmente a los procesos de graduación es insuficiente. El Comité, si bien observa la necesidad de rediseñar las medidas de apoyo internacional a los países menos adelantados en general, pide también, en particular, la rápida puesta en marcha del nuevo mecanismo de apoyo a la graduación sostenible (iGRAD) a una escala acorde con los retos. El Comité concluyó asimismo que el concepto de graduación y de transición fluida requiere un replanteamiento más amplio y que hay que actualizar el marco de graduación establecido por la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, y el propio Comité. El Comité incluirá ese tema en su programa de trabajo y aguarda con interés la oportunidad de contribuir a las próximas iniciativas para actualizar las resoluciones existentes relativas a la transición fluida de la categoría de países menos adelantados.

El Comité propuso que continuase la interacción que mantiene con el Consejo Económico y Social durante su sesión plenaria, y que se celebrasen otras sesiones informativas al Consejo por separado, y buscará nuevas oportunidades para colaborar con el Consejo.

Índice

	<i>Página</i>
I. Asuntos sobre los que el Consejo Económico y Social debe adoptar medidas o que se señalan a su atención	6
A. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo	6
B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo	7
II. Ecosistemas de innovación para el desarrollo, el cambio estructural y la equidad	8
III. Examen trienal de la lista de países menos adelantados de 2024	12
IV. Seguimiento mejorado de los países que se están graduando o se han graduado de la lista de países menos adelantados	18
V. La graduación en el contexto mundial	23
VI. Labor futura del Comité	27
VII. Organización del período de sesiones	28
Anexos	
I. Lista de participantes	29
II. Programa	30

Capítulo I

Asuntos sobre los que el Consejo Económico y Social debe adoptar medidas o que se señalan a su atención

A. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo

Examen trienal de la lista de países menos adelantados

1. El Comité recomienda que Camboya, Djibouti y el Senegal se gradúen de la lista de países menos adelantados. En consonancia con las resoluciones de la Asamblea General [59/209](#) y [67/221](#), el Comité aconseja al Consejo Económico y Social que reitere la importancia de que los asociados comerciales y para el desarrollo apoyen a los países que se gradúan con medidas concretas que faciliten una transición fluida. El Comité considera que los tres países necesitan un período preparatorio ampliado de cinco años para prepararse eficazmente para la graduación.

Seguimiento de los países que se están graduando o se han graduado de la lista de países menos adelantados

2. El Comité considera, sobre la base del análisis de la situación y tras celebrar consultas con el Gobierno de Angola, que Angola ya no cumple los criterios de graduación. Partiendo de esta conclusión, el Comité decide que el proceso de graduación se reanude cuando, de conformidad con los procedimientos establecidos y en un futuro examen trienal, Angola cumpla de nuevo los criterios de graduación. El Comité recomienda que el Consejo tome nota de esta conclusión y la haga suya.

Apoyo a la graduación

3. La evolución del contexto mundial de la graduación, entre otros factores, la mayor frecuencia y gravedad de las crisis y el mayor número de países en vías de graduarse y graduados, aumenta la demanda sobre el Comité y su secretaría en el marco del mecanismo de seguimiento mejorado. En este contexto, el Comité considera que un aspecto clave es que se siga reforzando la capacidad de los países para participar eficazmente en la preparación y aplicación de la estrategia de transición fluida y el mecanismo de seguimiento. Como contribución al logro de una graduación sostenible, el Comité recomienda que el Consejo solicite al Secretario General que dote a la secretaría del Comité de los recursos adecuados para permitir una colaboración eficaz entre el Comité y los países participantes en el mecanismo de seguimiento mejorado.

4. El Comité considera que los países que se gradúan de la categoría de países menos adelantados se enfrentan a un entorno exterior de crecientes dificultades, lo que exige que se les preste un apoyo adicional para garantizar que sus procesos de graduación sean fluidos y sostenibles. La falta de un apoyo adecuado sería un fracaso de la comunidad internacional, en particular de las Naciones Unidas. El Comité siente gran preocupación por la lentitud de la puesta en marcha y la aplicación del mecanismo de apoyo a la graduación sostenible (iGRAD), de reciente creación. A este respecto, el Comité recomienda que el Consejo exhorte a los asociados para el desarrollo a dotar con carácter urgente al iGRAD de los recursos financieros adecuados para aumentar de manera significativa el apoyo a la graduación.

B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo

Examen trienal

5. El Comité concluyó que Rwanda, Uganda y la República Unida de Tanzania cumplían por primera vez los criterios de graduación. Se examinará la graduación de esos países en el próximo examen trienal de 2027.

6. El Comité aplazó sus decisiones sobre una posible recomendación de que se graduasen las Comoras y Myanmar al examen trienal de 2027. Timor-Leste y Zambia ya no cumplen los criterios de graduación y no pueden, por tanto, optar a la graduación.

Seguimiento de los países que se están graduando o se han graduado de la lista de países menos adelantados

7. El Comité hizo un seguimiento de los progresos en materia de desarrollo de nueve países menos adelantados recientemente graduados o que se están graduando de la lista de países menos adelantados. Salvo una excepción, observó un avance general hacia la graduación sostenible, aunque en el marco de los retos que plantean las diversas crisis mundiales, las tensiones geopolíticas y el cambio climático. Esos retos hacen que muchos países tengan dificultades para mantener la estabilidad macroeconómica debido a la acumulación de la deuda, las presiones inflacionistas y la devaluación de la moneda.

8. Como resultado, muchos países necesitan un apoyo sustancial de sus asociados comerciales y para el desarrollo, incluidas las entidades del sistema de las Naciones Unidas, que facilite su avance hacia una graduación sostenible. El Comité seguirá revisando las lecciones aprendidas sobre la puesta en marcha de su mecanismo de seguimiento mejorado e informará de sus conclusiones al Consejo en 2025.

La graduación en el contexto mundial

9. El Comité aprecia que el Consejo acogiese con beneplácito en 2023 la conclusión del Comité sobre la necesidad de actualizar las resoluciones de la Asamblea General relativas a una transición fluida, y reitera su compromiso de contribuir sustancialmente a ese proceso. El Comité también emprenderá un examen del marco de graduación de los países menos adelantados.

Capítulo II

Ecosistemas de innovación para el desarrollo, el cambio estructural y la equidad

10. En la Declaración Política adoptada en la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2023, los Estados Miembros se comprometieron a “reducir la brecha en materia de ciencia, tecnología e innovación y a hacer un uso responsable de la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo sostenible y a crear las capacidades necesarias para las transformaciones sostenibles” y a “tomar medidas a fin de mejorar la capacidad de los países en desarrollo para beneficiarse de la ciencia, la tecnología y la innovación y abordar los principales impedimentos estructurales para acceder a las tecnologías nuevas y emergentes”. El Comité ha analizado los retos y las oportunidades que plantean los ecosistemas de innovación para el desarrollo, el cambio estructural y la equidad. Aprovechar las oportunidades mientras se superan los retos será esencial para lograr los objetivos del tema del periodo de sesiones de 2024 del Consejo Económico y Social y del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, a saber, “Reforzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y erradicar la pobreza en épocas de crisis múltiples brindando efectivamente soluciones sostenibles, resilientes e innovadoras”.

El potencial de la innovación tecnológica para el desarrollo está infrautilizado, lo que exige un replanteamiento de los marcos normativos nacionales e internacionales

11. La innovación tecnológica puede ser un poderoso motor del desarrollo sostenible, pero su potencial sigue estando enormemente infrautilizado, especialmente en los países en desarrollo, pero también en el mundo entero para fines de interés público. Al mismo tiempo, las crisis mundiales, los cambios en la economía global y la evolución del panorama de la innovación que se están produciendo en nuestro tiempo están reconfigurando los retos y las oportunidades de aprovechar la tecnología para el desarrollo sostenible. Esa situación requiere que los Gobiernos nacionales y las instituciones mundiales se replanteen los marcos normativos de ciencia, tecnología e innovación con miras a crear un sistema de innovación nacional y mundial eficaz e idóneo para el siglo XXI. La tecnología puede aumentar la productividad, impulsar la inclusión, fomentar la resiliencia frente a las crisis y atender prioridades mundiales urgentes como el cambio climático, las enfermedades infecciosas, la inseguridad alimentaria y las desigualdades de género y demás desigualdades sociales. La importancia de la innovación tecnológica se reconoce en toda la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en la Declaración Política adoptada en la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2023.

12. Sin embargo, ese potencial no se ha aprovechado plenamente, en particular en aras de la transformación estructural de los países en desarrollo, la transición de los países menos adelantados desde su situación de vulnerabilidad sistémica, y la inclusión y la equidad en todos los países.

13. Algunas lagunas esenciales son el suministro insuficiente de tecnologías para muchas prioridades de desarrollo, la extrema concentración de la inversión y la capacidad mundiales en materia de ciencia, tecnología e innovación en un pequeño número de países, y la escasez de capacidad y activos de conocimiento de ciencia, tecnología e innovación en la mayoría de los países en desarrollo, pese al surgimiento de China y otros países del Sur Global como polos de innovación. Los acuerdos normativos para la transferencia de tecnología han sido desfavorables, y la difusión de tecnologías para hacer frente a los retos mundiales relativos al clima y las pandemias ha sido insuficiente. Las instituciones y los marcos vigentes son a menudo inadecuados para incentivar la innovación en un entorno dinámico en el que los

motores de la innovación evolucionan constantemente, y para garantizar el acceso a los productos de la innovación, especialmente en la respuesta a las emergencias. Existen graves desigualdades, como las desigualdades sociales y de género, en el acceso a las oportunidades en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación, por ejemplo, a la educación en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, y a los productos de los sistemas de ciencia, tecnología e innovación.

14. Para los países en desarrollo, los retos de siempre siguen siendo acuciantes, pero se ven agravados en la economía del conocimiento del siglo XXI, impulsada por los activos del conocimiento y dominada por los monopolios de la propiedad intelectual. Nos encontramos en una encrucijada en la que los Gobiernos mantienen su empeño por combatir los retos de siempre mientras se enfrentan a una nueva generación de cambios y tendencias mundiales. Están en marcha transformaciones del modo y el lugar en que se producen la innovación, la investigación y el desarrollo, y de los factores que impulsan el crecimiento de la productividad. Entre ellas cabe citar los cambios en la economía mundial derivados del auge de la financierización y la creciente importancia de los activos intangibles; el avance de la cuarta revolución industrial; cambios demográficos como el envejecimiento de la población en países en diversos estadios de desarrollo y el potencial inaprovechado de una población joven en muchos países en desarrollo; el cambio climático; una nueva geopolítica ligada, entre otras cosas, a la distribución de minerales indispensables para la transición energética; y la evolución de la agricultura mundial.

15. Esas dinámicas entrañan un gran potencial, pero también retos de similar magnitud. Dependiendo de su ordenamiento en los marcos normativos de ciencia, tecnología e innovación nacionales y mundiales y en la legislación en la materia, pueden redundar a favor o en detrimento de las prioridades públicas, y definir cómo se distribuyen los beneficios de la nueva economía.

16. El contexto actual exige un debate fundamental sobre los ecosistemas de innovación nacionales y mundiales que debería conducir a un replanteamiento del discurso y de la política y los ecosistemas en materia de innovación. La labor del Comité en 2023 y 2024 aborda esos retos y se centra en cuestiones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual como parte importante de un ecosistema de innovación que funcione debidamente.

Los derechos de propiedad intelectual son una de las palancas normativas clave en un ecosistema de innovación que funcione debidamente para promover el desarrollo, el cambio estructural y la equidad, y fomentar la resiliencia ante las crisis

17. La innovación no constituye un fin en sí misma, sino que sirve a múltiples fines que trascienden el crecimiento económico y engloban el cambio estructural, la consecución de metas sociales y medioambientales y el fomento de la resiliencia ante las crisis. Los derechos de propiedad intelectual son una herramienta de política pública en los ecosistemas de innovación y tienen por objetivo tanto incentivar la innovación como garantizar la difusión de sus beneficios. El mito de que cuanto más rigurosa sea la protección de la patente, tanto mejor, no está basado en pruebas. Una protección rigurosa de las patentes también puede crear obstáculos a la innovación y limitar la difusión de los beneficios del progreso científico.

18. El sistema vigente de propiedad intelectual (los marcos nacionales, regionales e internacionales) es anómalo en muchos aspectos en lo relativo al desarrollo equitativo y sostenible. Las reglas y las instituciones existentes no se concibieron para fomentar la innovación o la difusión de nuevas tecnologías a efectos de desarrollo o para hacer frente a conmociones de magnitud planetaria, sino que priman la recompensa de los innovadores sobre los usuarios. A menudo la protección de la propiedad intelectual supera con creces la medida necesaria para incentivar la innovación, lo cual produce

precios elevados y una oferta insuficiente de bienes públicos y reduce la difusión mundial de los beneficios de la innovación, situación que contribuye a crear nuevas desigualdades.

19. Los acuerdos internacionales existentes dejan a los Gobiernos margen normativo para equilibrar los objetivos de innovación y acceso mediante medidas de flexibilidad como las licencias obligatorias y la contratación pública, y para formular y aplicar marcos y políticas de propiedad intelectual adecuados a sus prioridades nacionales. Esas medidas de flexibilidad están bien establecidas en los marcos jurídicos y la práctica de las economías tecnológicamente avanzadas, para cumplir objetivos públicos. Un ejemplo a este respecto es el uso de licencias obligatorias para las contramedidas frente a pandemias en muchos países con marcos de propiedad intelectual y ecosistemas de innovación bien establecidos. Sin embargo, los países en desarrollo se enfrentan a obstáculos para hacer uso de medidas de flexibilidad debido a las lagunas en la información, las sanciones comerciales y otras formas de presión política, y a los marcos jurídicos nacionales incompatibles.

Los países en desarrollo pueden aprovechar de manera más eficaz el margen normativo existente en pro de las prioridades de desarrollo, la equidad y la capacidad productiva

20. Los países necesitan marcos normativos para la innovación creados a la medida de sus prioridades concretas. Los países que están en distintos estadios del desarrollo en ciencia, tecnología e innovación requieren enfoques diferentes.

21. Todos los países disponen de un margen normativo que les permite utilizar una serie de herramientas y enfoques de políticas de la propiedad intelectual en aras de las prioridades nacionales de desarrollo. Existen grandes posibilidades de aprovechar más eficazmente los derechos de propiedad intelectual como un incentivo que estimule la innovación local en los países en desarrollo, por ejemplo, mediante los derechos de autor en los sectores creativos, los modelos de utilidad para la pequeña y mediana empresa y la protección de los conocimientos autóctonos en el diseño. Del mismo modo, las medidas de flexibilidad pueden utilizarse con mayor celo en pro de las prioridades públicas, por ejemplo para reducir el costo de los medicamentos como parte de una estrategia de respuesta a una pandemia. El primer paso sería examinar los obstáculos administrativos y jurídicos a la aplicación efectiva de medidas de flexibilidad.

22. La nueva generación de medidas de política industrial, propiciada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la crisis climática, deberá utilizar los derechos de propiedad intelectual y el margen normativo disponible en los marcos internacionales como instrumentos para crear capacidad tecnológica e innovadora local. Los debates en curso sobre el margen normativo de la política industrial y el comercio brindan la oportunidad de aplicar un enfoque integrado a esas cuestiones.

23. Los sectores creativos digitales son un ejemplo de industrias del conocimiento que constituyen esferas de crecimiento y contribuyen a la diversificación estructural de las economías, creando así nuevas oportunidades de generación de ingresos. Los retos a los que se enfrentan son la gestión de los derechos de autor, las negociaciones y la distribución de los ingresos entre plataformas y creadores.

24. La transición energética en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados, exigirá que se cumplan los objetivos tanto en materia de ampliación del acceso a la energía limpia como de despliegue de la infraestructura de esa energía. Esa meta plantea múltiples desafíos, como una financiación limitada, la concentración de los derechos de propiedad intelectual de las tecnologías limpias y

sus cadenas de suministro, y medidas comerciales unilaterales relacionadas con el medio ambiente. Un enfoque viable sería el desarrollo conjunto y la copropiedad de la tecnología con mecanismos basados en la equidad y la transparencia, financiación innovadora para el desarrollo tecnológico y el uso de soluciones tecnológicas limpias que mejoren los medios de subsistencia y fomenten la resiliencia de las comunidades vulnerables.

Hay que replantearse el sistema mundial vigente de apoyo a la innovación para el desarrollo de modo que resulte idóneo para garantizar la innovación en favor de los bienes públicos mundiales y regionales y para que los países afronten los retos del siglo XXI

25. El sistema internacional de propiedad intelectual se desarrolló en los años 1980 y 1990 y no tuvo en cuenta la necesidad acuciante de disponer de tecnología de libre acceso como un bien público mundial para hacer frente a las conmociones planetarias (clima, pandemias) del siglo XXI. Se necesitan mejores modelos de investigación y desarrollo basados en la colaboración para afrontar retos como el cambio climático y promover la expansión de la investigación y el desarrollo en los países en desarrollo. Un ejemplo es el modelo de la Organización del Sistema del CGIAR, en el que la investigación está patentada, pero el acceso a la tecnología es libre. Existen muchas más formas de colaboración y modelos de financiación de la innovación, la investigación y el desarrollo, que ofrecen, todos ellos, soluciones y enseñanzas aplicables a distintas situaciones.

26. El potencial de los marcos Sur-Sur y regionales que incentivan la innovación en y para los países en desarrollo es grande y creciente, pero no está suficientemente explotado. La Zona de Libre Comercio Continental Africana es un ejemplo de una oportunidad para desarrollar una política regional coherente de derechos de propiedad intelectual que apoye los objetivos de transformación estructural, inclusión y equidad tratando las cuestiones relativas a los conocimientos tradicionales, la expresión tradicional y los recursos genéticos, y haciendo efectivo el uso de modelos de utilidad. Hay que invertir más en la investigación de políticas y el intercambio de experiencias sobre los enfoques que han dado resultado en los países en desarrollo.

27. La aplicación de las disposiciones relativas a los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) para la transferencia de tecnología y el apoyo al desarrollo no ha tenido la repercusión deseada. Los desafíos en materia de ciencia, tecnología e innovación y el papel de los marcos de propiedad intelectual son una cuestión desatendida en las organizaciones internacionales con mandatos en el ámbito del desarrollo. Esas organizaciones deberían prestar a los países en desarrollo un apoyo dinámico a nivel nacional para crear la arquitectura y los marcos normativos de la propiedad intelectual, promover la propiedad intelectual como herramienta normativa para el desarrollo y aplicar las medidas de flexibilidad que ofrecen los ADPIC y otras medidas en aras del interés público. Esa labor comprende el análisis normativo de enfoques de otro tipo. Las organizaciones internacionales también deberían ampliar su trabajo en materia de gobernanza global para el uso ético de las nuevas tecnologías.

28. La importancia de la innovación y de los derechos de propiedad intelectual se debe poner más de manifiesto en el proceso de graduación de los países menos adelantados, en aspectos como las evaluaciones del impacto de la graduación y la formulación de estrategias de transición fluida y estrategias de desarrollo posteriores a la graduación. En ellas se tendría que prestar mayor atención al papel de la propiedad intelectual como catalizador o como obstáculo de la innovación y el acceso, y como herramienta normativa para la transformación estructural y la equidad, lo que incluye la gestión estratégica y el uso de medidas de flexibilidad.

Capítulo III

Examen trienal de la lista de países menos adelantados de 2024

A. Introducción

29. La clasificación de los países menos adelantados, definidos como países de ingreso bajo que tienen impedimentos estructurales graves para alcanzar un desarrollo sostenible, se basa en tres criterios: el ingreso nacional bruto per cápita, el índice de capital humano y el índice de vulnerabilidad económica y ambiental.

30. La graduación de la categoría de países menos adelantados sigue los procedimientos estipulados en la resolución 59/209 de la Asamblea General y las directrices adoptadas por el Comité en 2007 y hecha suyas por el Consejo.

31. Los últimos ajustes de los criterios de clasificación de los países menos adelantados y sus procedimientos de aplicación, incluidos los umbrales, se adoptaron en 2023. Como preparativo del examen trienal, un grupo de expertos efectuó un examen preliminar de la lista de países menos adelantados en enero de 2024. El Comité también celebró consultas con los representantes de los países acerca de sus perspectivas sobre la graduación y examinó las evaluaciones de graduación basándose en los perfiles de vulnerabilidad preparados por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, las evaluaciones del impacto preparadas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el conjunto de indicadores de graduación suplementarios.

B. Criterios del examen trienal de 2024

32. El siguiente cuadro muestra los valores correspondientes a los criterios de los países menos adelantados en el examen trienal de 2024. Se pueden consultar los datos de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas de regiones en desarrollo en el sitio web del Comité¹.

Cuadro 1

Valores de los criterios correspondientes a todos los países menos adelantados en el examen trienal de 2024

	<i>Ingreso nacional bruto per cápita (promedio de 2020 a 2022)</i>	<i>Índice de capital humano</i>	<i>Índice de vulnerabilidad económica y ambiental</i>
Burundi	298	South Sudán	19,3
Yemen	350	Chad	21,5
South Sudán	395	Níger	25,5
Afganistán	437	República Centrafricana	29,4
República Centrafricana	473	Somalia	31,8
Liberia	473	Afganistán	37,5
Madagascar	487	Burundi	45,5
Mozambique	491	Mozambique	45,8
Sierra Leona	497	Guinea	46,4
República Democrática del Congo	547	Malí	46,7
		Eritrea	56,4
		Djibouti	54,7
		South Sudán	54,5
		Somalia	54,4
		Níger	54,2
		Kiribati	53,6
		Mauritania	52,9
		Tuvalu	50,8
		Chad	50,2
		Islas Salomón	49,6

¹ Véase www.un.org/development/desa/dpad/least-developed-country-category/ldc-data-retrieval.html.

	<i>Ingreso nacional bruto per cápita (promedio de 2020 a 2022)</i>	<i>Índice de capital humano</i>	<i>Índice de vulnerabilidad económica y ambiental</i>		
Somalia	573	Benin	48,6	Malí	49,0
Níger	589	Guinea-Bissau	49,2	Lesotho	47,8
Malawi	606	Liberia	50,6	Burkina Faso	46,9
Eritrea	609	Angola	55,2	Afganistán	46,8
Sudán	619	Sierra Leona	55,3	Sudán	46,4
Gambia	750	Etiopía	58,1	Liberia	45,9
Guinea-Bissau	764	Madagascar	58,6	Gambia	45,5
Burkina Faso	835	República Democrática del Congo	59,5	Malawi	43,2
Malí	838	Burkina Faso	59,9	Senegal	42,3
Rwanda	843	Malawi	60,5	Yemen	41,3
Uganda	909	Lesotho	60,7	Timor-Leste	41,3
Chad	922	Togo	61,1	Mozambique	41,0
Togo	942	Sudán	62,0	Santo Tomé y Príncipe	40,0
Etiopía	1 008	Eritrea	62,0	Zambia	39,8
Guinea	1 037	Yemen	62,5	Haití	39,1
República Unida de Tanzania	1 093	Mauritania	64,5	Sierra Leona	38,7
Zambia	1 113	Haití	64,8	Angola	38,5
Lesotho	1 184	Timor-Leste	65,6	Burundi	37,3
Nepal	1 300	Uganda	66,3	Comoras	37,0
Benin	1 316	Senegal	66,7	Etiopía	36,9
Myanmar	1 381	Rwanda	66,8	República Democrática del Congo	34,6
Haití	1 536	Djibouti	66,9	República Centroafricana	34,2
Senegal	1 558	República Unida de Tanzania	68,1	Benin	34,2
Camboya	1 590	Comoras	68,7	Guinea-Bissau	34,0
Comoras	1 603	Gambia	69,0	Madagascar	32,3
Mauritania	1 797	Zambia	71,4	Myanmar	30,2
Angola	2 027	República Democrática Popular Lao	74,8	República Democrática Popular Lao	29,8
Santo Tomé y Príncipe	2 271	Nepal	76,3	Nepal	29,7
Islas Salomón	2 281	Myanmar	76,3	República Unida de Tanzania	29,5
Timor-Leste	2 314	Bangladesh	77,5	Guinea	29,2
República Democrática Popular Lao	2 503	Camboya	77,8	Togo	29,1
Bangladesh	2 684	Islas Salomón	79,4	Rwanda	28,2
Kiribati	2 916	Kiribati	84,6	Uganda	28,2
Djibouti	3 238	Santo Tomé y Príncipe	91,4	Camboya	24,1
Tuvalu	6 830	Tuvalu	92,9	Bangladesh	21,9

Umbrales de graduación

Ingreso nacional bruto per cápita: 1.306 dólares o más;
índice de capital humano: 66 o superior;
índice de vulnerabilidad económica y ambiental: 32 o inferior

Excepción relativa al umbral de graduación Ingreso nacional bruto per cápita: 3.912 dólares o más
exclusivamente basado en ingresos

C. Requisitos para la inclusión y la graduación

1. Países considerados a efectos de inclusión

33. Ningún país cumplía los tres criterios para ser incluido en la lista de países menos adelantados.

2. Países considerados a efectos de graduación

34. El Comité observa que 15 países menos adelantados cumplen los requisitos de graduación, uno menos que en 2021. De ellos, cinco países ya estaban en vías de graduación, dos habían sido previamente recomendados para la graduación, cinco cumplían los criterios de graduación por segunda vez consecutiva y se estaba considerando una posible recomendación, y tres los cumplían por vez primera. Tres países que cumplían los criterios en 2021 habían dejado de cumplirlos, mientras que un país se graduó en 2023. La falta de progreso en cifras globales pone de manifiesto el difícil entorno mundial al que se enfrentan los países menos adelantados en su marcha hacia la graduación.

Camboya

35. El Comité recomienda la graduación de Camboya, y observa que cumple los tres criterios de graduación de la categoría de países menos adelantados por segunda vez consecutiva y con márgenes holgados. El Comité acoge con satisfacción el firme compromiso del Gobierno con la graduación y ha estudiado su solicitud de un período preparatorio ampliado de cinco años para garantizar una transición fluida. El Comité consideró que la solicitud era justificable y creíble. Camboya ha utilizado de forma eficaz las medidas de apoyo internacional, especialmente el acceso preferente al mercado y los acuerdos de propiedad intelectual, lo que ha contribuido a una elevada participación femenina en el mercado laboral. Por consiguiente, necesita aplicar medidas excepcionalmente amplias para prepararse para la graduación. De cara al futuro, Camboya debe avanzar en la diversificación de productos y mercados y desarrollar una capacidad productiva resiliente a los cambios geopolíticos y geoeconómicos, a fin de garantizar que el país pueda competir sin medidas de apoyo internacional especiales para los países menos adelantados.

36. Camboya necesita aumentar su margen fiscal para ganar resiliencia ante las conmociones económicas, sanitarias y medioambientales. También se debe centrar en aprovechar las oportunidades que depara la transición energética y reforzar su capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación (incluido el capital humano y la participación de las mujeres), factores esenciales para que el país mantenga el impulso a la transformación estructural ascendiendo en la cadena de valor y en las escalas de productividad y desarrollo tecnológico, y aprovechando al mismo tiempo de forma cabal el margen normativo existente que proporcionan los acuerdos internacionales. En esa labor, y en la encaminada a fomentar la resiliencia climática, Camboya necesita un apoyo constante de sus asociados comerciales y para el desarrollo.

Djibouti

37. El Comité recomienda la graduación de Djibouti. Djibouti cumple los criterios de graduación por segunda vez consecutiva. Cumple el criterio de ingresos con un amplio margen y el del índice de capital humano, con un pequeño margen. El firme compromiso del Gobierno puede contribuir a que se efectúe una transición fluida de la categoría con el apoyo constante de los asociados para el desarrollo. El Comité estudió la solicitud del Gobierno de un período preparatorio ampliado de cinco años y considera la solicitud justificable y creíble. Djibouti necesita un período ampliado

para aplicar medidas que aborden su grado excepcionalmente elevado de vulnerabilidad, como demuestra el hecho de que haya conseguido la segunda puntuación más elevada del índice de vulnerabilidad económica y ambiental de todos los países menos adelantados y han puesto de manifiesto los recientes acontecimientos regionales. Ese período proporcionaría a Djibouti el tiempo necesario para aumentar su competitividad y subsanar las condiciones de fragilidad reduciendo el costo de la electricidad, mejorando la calidad de los servicios de Internet y haciéndolos más asequibles, diversificando la economía más allá de los servicios relacionados con los puertos y aumentando las inversiones públicas en los sectores sociales.

Senegal

38. El Comité recomienda la graduación del Senegal. El Senegal cumple por segunda vez consecutiva el criterio relativo al ingreso y, por un margen muy pequeño, el relativo al índice de capital humano. El Comité consideró justificada la solicitud del Gobierno de un plazo ampliado de cinco años. Ese período permitirá al país prepararse eficazmente para su graduación, con el apoyo de sus asociados comerciales y para el desarrollo, coordinando los preparativos con sus procesos de planificación del desarrollo, implicando de forma significativa a todas las partes interesadas y mejorando aún más su puntuación en el índice de capital humano.

39. El Comité acoge con satisfacción el firme compromiso del Gobierno con la graduación y la decisión de integrarla en el plan nacional de desarrollo. Una transición adecuada y fluida exige que se refuercen las estrategias de diversificación, industrialización y desarrollo científico y tecnológico. Para ello hay que revisar los marcos legislativos a fin de aprovechar plenamente el margen normativo que ofrecen los acuerdos internacionales y el acuerdo regional de Bangui sobre derechos de propiedad intelectual. Una transición fluida también exige que se mejore el sistema educativo del país para obtener tasas más altas de finalización de los estudios, y que se afronten las desigualdades entre las zonas urbanas y rurales, por ejemplo, fomentando la conectividad y la infraestructura básica en las zonas rurales.

Comoras

40. El Comité aplazó la decisión sobre la graduación de las Comoras hasta el examen trienal de 2027. Aunque el país cumple los criterios relativos al ingreso y al índice de capital humano por segunda vez consecutiva y puede optar a la graduación, las múltiples crisis mundiales han puesto de relieve la gran vulnerabilidad de las Comoras a las conmociones económicas y medioambientales externas. Por consiguiente, la capacidad de las Comoras para mantener los avances logrados hasta la fecha plantea incertidumbre, según ha confirmado también el Gobierno. El Comité acoge con satisfacción el firme y resuelto empeño del Gobierno por determinar las principales vulnerabilidades y hacerles frente, y destaca la necesidad de mayor apoyo de los asociados para el desarrollo.

Myanmar

41. El Comité aplazó la decisión sobre la graduación de Myanmar. Aunque el país cumple los tres criterios, como en los dos exámenes trienales anteriores, los datos disponibles no reflejan las graves repercusiones negativas en el desarrollo del país desencadenadas por la toma del poder por los militares en 2021. Desde entonces, ha habido un considerable deterioro de la situación socioeconómica del país. El Comité también observa discrepancias entre las fuentes de datos internacionales sobre el nivel de ingresos. El Comité ya había aplazado una decisión sobre Myanmar en 2021 por las inquietudes sobre la sostenibilidad de los avances en materia de desarrollo debido

a la toma del poder, que se produjo justo antes de esa revisión trienal. Los datos sugieren un retroceso de los avances logrados en los años previos a la toma del poder por los militares y que las condiciones socioeconómicas probablemente se sigan deteriorando.

Timor-Leste

42. Timor-Leste ya no puede optar a la graduación, puesto que ahora solo cumple el criterio relativo al ingreso. El Comité aplazó anteriormente una decisión sobre la recomendación debido a inquietudes sobre la sostenibilidad de los avances de Timor-Leste en materia de desarrollo. El Comité acoge con satisfacción el constructivo y fructífero diálogo con el Gobierno. También valora positivamente el decidido empeño del Gobierno por acometer el problema, existente desde hace tiempo, de las extraordinariamente elevadas tasas de retraso del crecimiento, y alienta al Gobierno y a sus asociados a aplicar urgentemente las medidas necesarias para abordar los factores multidimensionales que impulsan la desnutrición infantil. El Comité también comparte la preocupación del Gobierno por la sostenibilidad del modelo económico vigente y la dependencia del Fondo del Petróleo para los ingresos del Estado. La diversificación económica y el desarrollo de un sector privado dinámico son esenciales para que el país emprenda el camino de la graduación sostenible.

Zambia

43. Zambia ya no puede optar a la graduación, puesto que ahora solo cumple un criterio, el relativo al índice de capital humano, debido al descenso de sus ingresos desde el anterior examen trienal. El Comité acoge con satisfacción el constructivo y fructífero diálogo con el Gobierno. El firme compromiso del Gobierno con la graduación y las actividades preparatorias que ya se han emprendido contribuirán sin duda a que el proceso de graduación se desarrolle de manera fluida, una vez que el país vuelva a cumplir los requisitos en un examen futuro. La principal prioridad inmediata es superar la inestabilidad macroeconómica, lo que requiere el apoyo de los asociados para el desarrollo del país y de los acreedores privados para resolver la reestructuración de la deuda. A más largo plazo, es esencial que se reduzca la excesiva dependencia de las exportaciones de cobre no sólo para la diversificación económica, sino también para garantizar la estabilidad macroeconómica.

3. Otros países

44. Tres países cumplían por primera vez los requisitos: la República Unida de Tanzania, Rwanda y Uganda. Los tres han cumplido el criterio relativo al índice de vulnerabilidad económica y ambiental y, con márgenes relativamente bajos, el relativo al índice de capital humano, si bien no cumplían el relativo al ingreso. De acuerdo con los procedimientos establecidos, el Comité considerará si esos países cumplen los requisitos y una posible recomendación para que se gradúen de la categoría de países menos adelantados en el examen trienal de 2027.

45. Kiribati y Tuvalu siguen cumpliendo los requisitos para la graduación, ya que superan con amplios márgenes los umbrales relativos al ingreso y al índice de capital humano, si bien siguen mostrando un grado muy elevado de vulnerabilidad en el índice de vulnerabilidad económica y ambiental. El Comité recordó que ya había recomendado que se graduaran Tuvalu (en 2012) y Kiribati (en 2018), pero que el Consejo había aplazado repetidamente el examen de esas recomendaciones. El Comité acoge con satisfacción las consultas celebradas con ambos países desde el anterior examen sobre la cuestión de la graduación, y reitera que la graduación no debe verse como una señal de que estos países ya no necesitan un tratamiento especial.

La vulnerabilidad extrema y permanente de esos países al cambio climático requiere un apoyo financiero y técnico específico, sostenido y fácilmente accesible que queda fuera del ámbito de las medidas de apoyo especiales para los países menos adelantados. El Comité considera que mantener a los países en la categoría de países menos adelantado durante un período prolongado, cuando ya no comparten las características esenciales del grupo, representa una incoherencia y plantea riesgos que afectan negativamente a la credibilidad de la categoría.

Capítulo IV

Seguimiento mejorado de los países que se están graduando o se han graduado de la lista de países menos adelantados

A. Introducción

46. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 2023/10 del Consejo y la resolución 67/221 de la Asamblea General, el Comité realizó el seguimiento de los progresos en materia de desarrollo de tres países graduados recientemente, a saber, Bhután, Guinea Ecuatorial y Vanuatu, y de seis países en vías de graduación, Angola, Bangladesh, las Islas Salomón, Nepal, la República Democrática Popular Lao y Santo Tomé y Príncipe. Los informes de seguimiento detallados, que incluyen recomendaciones sobre las prioridades en materia de políticas y las necesidades de apoyo, así como los informes completos presentados por los países, pueden consultarse en el sitio web del Comité. El siguiente cuadro muestra las puntuaciones en los criterios relativos a los países menos adelantados frente a los umbrales de graduación establecidos en el examen trienal de los países menos adelantados de 2024.

Criterios relativos a los países menos adelantados correspondientes a los países objeto de seguimiento (2024)

	<i>Criterios relativos a los países menos adelantado</i>		
	<i>Ingreso nacional bruto per cápita (dólares de los Estados Unidos)</i>	<i>Índice de capital humano</i>	<i>Índice de vulnerabilidad económica y ambiental</i>
Umbral de graduación (2024)	≥1 306	≥66,0	≤32,0
País graduado			
Bhután	3 311	79,4	31,2
Guinea Ecuatorial	5 768	69,9	19,3
Vanuatu	3 420	75,8	46,0
Países en vías de graduarse			
Angola	2 027	55,2	38,5
Bangladesh	2 684	77,5	21,9
Islas Salomón	2 281	79,4	49,6
Nepal	1 300	76,3	29,7
República Democrática Popular Lao	2 503	74,8	29,8
Santo Tomé y Príncipe	2 271	91,4	40,0
Promedios			
Países menos adelantados	1 307	59,6	40,6
Otros países en desarrollo	9 358	88,0	31,9

Fuente: Secretaría del Comité de Políticas de Desarrollo.

Nota: Se puede consultar información detallada sobre los criterios relativos a los países menos adelantados en el sitio web del Comité.

B. Países graduados

Bhután

47. Bhután se graduó en diciembre de 2023, lo que constituyó un importante hito reconocido por los Estados Miembros. A pesar de que la pandemia de COVID-19 supuso un duro revés para su economía, sobre todo por la paralización del turismo, el país consiguió recuperarse rápidamente y reanudar su trayectoria de progreso. A mediano plazo, uno de los retos es el crecimiento de los déficits fiscal y por cuenta corriente, mientras que los retos a largo plazo comprenden las iniciativas de diversificación, la reducción de la dependencia de las exportaciones hidroeléctricas y el fortalecimiento de la resiliencia frente a los cambios medioambientales. El Comité advierte de que el objetivo planteado en el plan nacional de desarrollo de alcanzar la condición de país de ingreso alto para 2034 tal vez sea demasiado ambicioso, y sugiere que se estudien avances en la manufactura y el sector digital, centrándose en potenciar la digitalización del sector de los servicios. Además, se hace hincapié en la necesidad de acometer el déficit de capacidad productiva e incorporar la agricultura a los planes futuros como pasos cruciales. El Comité también reconoce y apoya las solicitudes del país de que las Naciones Unidas presten más apoyo, a través del iGRAD, por ejemplo en lo que respecta al proceso de seguimiento e intercambio Sur-Sur.

Guinea Ecuatorial

48. Guinea Ecuatorial, desde su graduación en 2017, ha hecho frente a una rápida disminución de los ingresos reales, atribuible en gran medida a la disminución de la producción de petróleo. A pesar de su enorme auge económico en las décadas de 1990 y 2000, el país ha tenido dificultades para fomentar un desarrollo generalizado, y la inversión en sanidad y educación ha sido limitada. Los problemas persistentes, como la debilidad de la gobernanza, la falta de transparencia y la corrupción endémica, siguen obstaculizando el progreso. El Comité subraya la necesidad imperiosa de que Guinea Ecuatorial establezca una base económica sólida, para diversificar la economía más allá del sector del petróleo y el gas, e invierta en capital humano.

Vanuatu

49. Vanuatu se graduó en 2020, pese a seguir siendo sumamente susceptible a las conmociones externas y medioambientales, como las causadas por la COVID-19 y los ciclones recurrentes. El Gobierno ha estado aplicando diligentemente su estrategia de transición fluida y está buscando apoyo adicional del sistema de las Naciones Unidas, especialmente a través del iGRAD, para integrar la estrategia en los procesos de planificación, presupuestación y seguimiento.

C. Países en vías de graduarse

Angola

50. Angola ha dejado de cumplir los criterios de graduación, puesto que su ingreso nacional bruto per cápita ha ido en descenso durante varios años y ha caído por debajo del umbral de graduación para la excepción basada únicamente en el ingreso en 2024. Además, se han producido mejoras mínimas en cuanto al índice de capital humano y al índice de vulnerabilidad económica y ambiental, cuyas puntuaciones siguen estando lejos de los umbrales de graduación. El panorama macroeconómico presenta numerosos retos, como la disminución de la producción de petróleo, la elevada inflación, la devaluación de la moneda, una capacidad fiscal limitada, importantes obligaciones de servicio de la deuda y una capacidad productiva limitada. Factores

externos como la volatilidad de los precios internacionales del petróleo y la inestabilidad geopolítica agudizan aún más los obstáculos al desarrollo del país. Sobre la base de conclusión, el Comité considera que el proceso de graduación debería reanudarse cuando, de conformidad con los procedimientos establecidos y en un futuro examen trienal, Angola cumpla de nuevo los criterios de graduación. El Comité elogia al Gobierno por su firme empeño en diversificar la economía y hacer frente a los retos que plantea el crecimiento demográfico. También subraya la importancia de los decididos esfuerzos del Gobierno por aplicar de manera efectiva su plan nacional de desarrollo, que debería colocar de nuevo a Angola en el camino de la graduación y contribuir a una estrategia eficaz de transición fluida, una vez reanudado el proceso.

Bangladesh

51. Bangladesh está realizando importantes progresos hacia una graduación sostenible. A pesar de los problemas planteados por la pandemia de COVID-19, el país ha mitigado eficazmente sus efectos adversos y sigue consiguiendo notables avances en materia de desarrollo. Este progreso se pone de manifiesto en la mejora de la mayoría de los indicadores de los países menos adelantados y de varios indicadores de graduación suplementarios. Sin embargo, los efectos negativos de las crisis alimentaria, energética y financiera impulsadas por la guerra de Ucrania y el endurecimiento de la política monetaria a escala mundial han creado retos macroeconómicos que se están afrontando actualmente. El Comité recomienda que Bangladesh finalice su estrategia de transición fluida en 2024 y siga aplicando políticas sólidas, con especial atención a la reforma económica estructural. Dada la importancia del apoyo específico a los países menos adelantados en los avances logrados en materia de desarrollo, es urgente que la comunidad internacional, incluidos los asociados comerciales del país y las Naciones Unidas, presten a Bangladesh el apoyo solicitado.

República Democrática Popular Lao

52. La República Democrática Popular Lao sigue cumpliendo todos los criterios de los países menos adelantados y está avanzando hacia una graduación sostenible. La adopción por el Gobierno de una estrategia de transición fluida en 2023, tras un proceso de preparación exhaustivo y eficaz, pone de manifiesto su compromiso de realizar progresos. El país, pese a haber salido airoso de muchos de los retos planteados por la pandemia de COVID-19 y las crisis alimentaria y energética mundiales, se enfrenta a notables dificultades para gestionar el valor de su moneda y sus niveles de deuda. El Comité aconseja que se sigan aplicando políticas macroeconómicas adecuadas para afrontar esos problemas en consonancia con la estrategia de transición fluida y otras estrategias pertinentes, y destaca la importancia del apoyo internacional para la gestión de la deuda y la diversificación económica.

Nepal

53. Nepal avanza firmemente hacia la graduación sostenible. Su ingreso nacional bruto per cápita se aproxima al umbral de graduación en 2024 y sigue cumpliendo los criterios relativos al índice de capital humano y al índice de vulnerabilidad económica y ambiental. El Gobierno está en las fases finales de perfeccionamiento de la estrategia de transición fluida y coordinación de la estrategia con el plan nacional de desarrollo. Aunque la economía experimentó una importante desaceleración debido a la pandemia de COVID-19 y las crisis mundiales alimentaria, energética y financiera han causado problemas macroeconómicos, la recuperación ha sido relativamente rápida, sobre todo al revitalizarse los sectores turístico y manufacturero. Los esfuerzos sostenidos para aplicar políticas eficaces centradas en la diversificación económica, la política comercial (combinada con la promoción de las inversiones) y

la reducción del riesgo de desastres serán cruciales para el logro de una graduación sostenible.

Idoneidad del período preparatorio de cinco años

54. En su examen trienal de 2024, el Comité analizó si la duración del período preparatorio para Bangladesh, Nepal y la República Democrática Popular Lao había sido la adecuada. Según sus conclusiones, los tres países han mitigado eficazmente los efectos adversos de la pandemia de COVID-19 hasta cierto punto y han realizado progresos significativos en los preparativos de una graduación sostenible y una transición fluida tras el período preparatorio ampliado de cinco años. El Comité coincidió en que resulta innecesario ampliar el período preparatorio adicional de esos países más allá de 2026. El Comité seguirá haciendo un estrecho seguimiento de los avances en la preparación y aplicación de estrategia de transición fluida, incluido el apoyo recibido por los asociados comerciales y para el desarrollo.

Santo Tomé y Príncipe

55. Santo Tomé y Príncipe avanza hacia su graduación en 2024. El Gobierno optó por no tener una estrategia de transición fluida independiente, sino integrar los aspectos clave de las medidas de transición fluida en su plan nacional de desarrollo. Aunque los efectos de la pandemia de COVID-19 sobre el crecimiento no fueron importantes, la base económica del país sigue siendo frágil y sumamente dependiente de la asistencia exterior, mientras que su base de producción y exportación continúa siendo limitada. La elevada inflación, impulsada por el aumento de los precios de los alimentos, la energía y otros bienes de consumo, junto con las bajas reservas de divisas a causa de los limitados ingresos y el gran volumen de importaciones, plantea dificultades. El Comité recomienda una mayor participación gubernamental en el mecanismo de seguimiento reforzado para supervisar el progreso constante del desarrollo del país después de la graduación.

Islas Salomón

56. Las Islas Salomón, cuya graduación se pospuso a 2027, han reanudado sus preparativos para la graduación. El Comité celebra que se aprobase la ampliación, en consonancia con el mecanismo de seguimiento reforzado. El Gobierno ha diseñado un plan de trabajo general, un calendario y una sinopsis de la estrategia de transición fluida, con miras a que se adopte la estrategia en 2024, y está recibiendo asistencia del sistema de las Naciones Unidas. El Comité recalca la importancia de afrontar problemas de hondo arraigo para la graduación sostenible, como la necesidad de un proceso de graduación inclusivo y el bajo volumen de capacidad productiva, mediante la prestación oportuna de apoyo internacional.

D. Mecanismo de seguimiento mejorado

57. El Comité reconoce los progresos realizados en la aplicación del mecanismo de seguimiento mejorado. El mecanismo ha aprovechado los procesos de seguimiento nacionales e internacionales existentes e incorporado factores relacionados con acontecimientos disruptivos que pueden afectar a la transición fluida de la categoría de países menos adelantados, además de tener en cuenta los retos socioeconómicos y medioambientales a corto y largo plazo.

58. La aplicación eficaz del mecanismo de seguimiento mejorado requiere una estrecha colaboración entre las entidades competentes de las Naciones Unidas, en particular el equipo de tareas interinstitucional sobre la graduación y la transición fluida y el y el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas. Es

imperativo que el mecanismo esté estrechamente vinculado al seguimiento que el propio país efectúa de su preparación para la graduación y la aplicación de la estrategia de transición fluida.

59. El Comité observa que sigue siendo limitada la capacidad nacional de los países objeto de seguimiento para participar plenamente en el mecanismo de seguimiento mejorado y obtener los máximos beneficios, y reitera el llamamiento a los Estados Miembros para que apoyen el mecanismo de seguimiento mejorado descrito en la resolución [2023/10](#) del Consejo Económico y Social y en la resolución [76/258](#) de la Asamblea General (anexo, párr. 284).

60. El Comité se compromete a examinar y perfeccionar continuamente el mecanismo de seguimiento mejorado, adaptado para afrontar la problemática y los contextos propios de cada país. También seguirá revisando las lecciones aprendidas sobre la puesta en marcha del mecanismo de seguimiento mejorado e informará de sus conclusiones al Consejo en 2025. Con sujeción a la disponibilidad de recursos, el Comité estudiará opciones respecto a la adaptación y el perfeccionamiento en curso del mecanismo para que cubra mejor las necesidades de los países que se gradúan y graduados de la categoría de países menos adelantados. Las principales esferas de atención podrían incluir los siguientes aspectos:

- a) La mejora continua de la cobertura y pertinencia de los datos;
- b) La aclaración de los procedimientos de seguimiento, las funciones de los relatores del Comité para los países y las reuniones de los grupos de expertos sobre el mecanismo de seguimiento mejorado;
- c) La simplificación de los procesos de seguimiento y respuesta a corto plazo y de elevada frecuencia;
- d) El fomento de la coordinación del apoyo reforzado ofrecido en el marco del mecanismo de seguimiento mejorado estudiando posibles recursos para la secretaría del Comité, y las sinergias entre las entidades de las Naciones Unidas con experiencia pertinente en esta esfera.

Capítulo V

La graduación en el contexto mundial

A. Entorno mundial difícil

61. El Comité examinó el modo en que los cambios que experimenta el contexto mundial están afectando a los procesos y las perspectivas de graduación. Los países que se han graduado de la categoría de países menos adelantados desde 2020 han tenido que afrontar un aumento de la frecuencia y la gravedad de las crisis mundiales, como la pandemia de COVID-19; el acusado aumento del precio de los alimentos y la energía desencadenado por la guerra en Ucrania; el ascenso de los tipos de interés a escala mundial; la aguda depreciación de la moneda en varios países menos adelantados y otros países en desarrollo; un aumento del proteccionismo en medio de crecientes tensiones geopolíticas y geoeconómicas; trastornos en la cadena de suministro y el transporte; conflictos armados; el desplazamiento de la población; y la intensificación del cambio climático. Además, los procesos de graduación se están produciendo en tiempos de aceleración del cambio tecnológico, como los rápidos avances en inteligencia artificial, y de transición mundial hacia un entorno de bajas emisiones de carbono, que plantean tanto retos como oportunidades.

62. Existen claros indicios de que los cambios en el entorno mundial están teniendo repercusiones negativas en la graduación de los países menos adelantados, que a menudo se amplifican si se combinan con perturbaciones internas. Esas repercusiones se manifiestan de diversos modos. En primer lugar, algunos procesos de graduación se interrumpieron y hubo que prorrogar el período preparatorio. En segundo lugar, algunos países que se encontraban en diversas fases del proceso de graduación vieron frustrado su avance hacia ese objetivo, ya que dejaron de cumplir los criterios necesarios. En tercer lugar, las perspectivas de graduación de muchos países menos adelantados que siguen estando muy por debajo de los umbrales necesarios se están empañando aún más, lo que aumenta el riesgo de que se deje a esos países atrás en el proceso de desarrollo. Este es el caso, en particular, de los países afectados por conflictos. En cuarto lugar, casi todos los países menos adelantados, incluidos los países en vías de graduarse, se enfrentan a dificultades a medida que se va reduciendo su margen fiscal y ello dificulta que se efectúen las inversiones necesarias para impulsar la productividad y la capacidad de innovación en los períodos posteriores a la graduación, y para mitigar al mismo tiempo las crisis del costo de la vida derivadas de las perturbaciones en los precios. Estas dificultades son especialmente acusadas en los países que ya se enfrentaban a desequilibrios macroeconómicos internos e internacionales durante períodos más prolongados.

63. A pesar de esas dificultades, el compromiso de los países menos adelantados con el proceso de graduación sigue siendo firme, en general. En cada uno de los dos últimos exámenes, el Comité recomendó la graduación de tres países y, durante sus consultas con el Comité, todos ellos acogieron con satisfacción su próxima graduación.

64. El Comité cree que los cambios en el entorno mundial y las experiencias de los países en el proceso para graduarse imponen una reflexión sobre el concepto de graduación, el refuerzo del apoyo internacional y la adaptación del marco de graduación.

B. Respuesta global requerida

1. Reflexión sobre el concepto de graduación de la categoría de países menos adelantados

65. Se reconoce de manera general que la graduación debe considerarse un hito, más que el punto final en la consecución del desarrollo sostenible. Sin embargo, una mayor reflexión podría generar un entendimiento común de lo que es necesario en la época presente y en las futuras para llegar a la graduación y sobre cómo progresar, una vez se haya alcanzado. Algunos de los temas de reflexión serían cómo afectan los cambios actuales en el contexto mundial a la concepción de la propia categoría de países menos adelantados, más allá de que se trate de una clasificación que engloba a aquellos países en desarrollo que afrontan impedimentos especialmente graves para el desarrollo. Reconociendo la evolución de la categoría de países menos adelantados en los últimos 50 años, la labor conceptual debe analizar si el contexto global imperante exige que se modifique el conjunto de impedimentos que define la categoría y las correspondientes medidas para superarlos.

66. Esas cuestiones conceptuales guardan relación directa con el planteamiento conceptual de las estrategias de transición fluida que se invita a los países en vías de graduación a preparar y aplicar, en cooperación con sus asociados comerciales y para el desarrollo. La experiencia revela que los países siguen enfoques diferentes. Algunos países integran plenamente su estrategia de transición fluida en las estrategias nacionales de desarrollo existentes, sin crear documentos estratégicos o procesos separados de graduación. Otros países preparan estrategias de transición fluida independientes vinculadas de forma clara y explícita a las estrategias nacionales de desarrollo. Una tercera vía combina ambos planteamientos utilizando las estrategias de desarrollo existentes o actualizadas como el principal instrumento para una transición fluida, e incluyendo al mismo tiempo medidas concretas directamente relacionadas con las repercusiones de la graduación en documentos expresamente dedicados a una transición fluida.

67. El análisis de esas experiencias y el fomento de los intercambios de información entre los países en vías de graduarse y los ya graduados pueden dar lugar a nuevas orientaciones sobre las estrategias de transición fluida, tales como considerar el equilibrio entre los enfoques defensivos frente a posibles pérdidas derivadas de la graduación y los enfoques centrados en el desarrollo sostenible posterior a la graduación. Las orientaciones también cubrirían el calendario de preparación y aplicación de las estrategias de transición fluida, y el papel de los asociados comerciales y para el desarrollo.

2. Fomento del apoyo internacional a la graduación

68. El contexto actual requiere que se preste apoyo reforzado y adicional a los países en vías de graduarse y recién graduados. Los asociados comerciales y para el desarrollo deben proporcionar un apoyo generoso, por medios como la ampliación de las medidas de apoyo a los países menos adelantados. El Comité acoge con satisfacción los progresos realizados en el marco de la Organización Mundial del Comercio a ese respecto, pero considera esencial que se redoblen los esfuerzos, sobre todo en los casos en que las medidas de apoyo de ese tipo han sido fundamentales para lograr la graduación. Dada la creciente importancia de la financiación de los procesos de recuperación y rehabilitación tras desastres y de la acción climática, resulta crucial que los instrumentos relacionados con el cambio climático y los fondos para la rehabilitación tras desastres incorporen disposiciones adecuadas para una transición fluida, entre otras, la mejora del acceso a fuentes alternativas. Sin embargo, el apoyo a la graduación no debe limitarse a ampliar las medidas existentes y debe

incluir medidas expresamente centradas en la vía de desarrollo posterior a la graduación. El Comité observa que 15 países menos adelantados cumplen los criterios de graduación, uno menos que en 2021, mientras que, desde el último examen trienal, solo se ha graduado un país. Esa falta de progreso en cifras globales pone de manifiesto el difícil entorno mundial al que se están enfrentando los países menos adelantados en su marcha hacia la graduación.

69. El Comité acoge con satisfacción el establecimiento en 2022 del Mecanismo de Apoyo a la Graduación Sostenible (iGRAD). El iGRAD, que el Comité propuso en principio en 2019, puede proporcionar a los países en vías de graduación la asistencia técnica impulsada por la demanda y dirigida a nivel nacional que tanto se necesita. Sin embargo, el Comité siente gran preocupación por la lentitud de la puesta en funcionamiento y la limitada financiación del Mecanismo. Las Naciones Unidas crearon y priorizaron la categoría de países menos adelantados y todos los Estados Miembros adoptaron los compromisos en materia de graduación que figuran en los recientes programas de acción en favor de los países menos adelantados. De ahí que la responsabilidad de lograr procesos de graduación fluidos y sostenibles no incumba únicamente a los Gobiernos de los países en vías de graduarse, sino que los asociados comerciales y para el desarrollo, incluidas las Naciones Unidas, deban a su vez compartirla. Si la graduación de la categoría de países menos adelantados no es sostenible, se pone en entredicho la credibilidad del sistema internacional, en particular de las Naciones Unidas.

3. Adecuación del marco de graduación para que sea idóneo

70. La evolución del contexto mundial también exige la puesta al día del marco de graduación existente a fin de hacerlo idóneo. El marco debe incluir normas para hacer frente a las interrupciones de los procesos de graduación, en lugar de tratarlas caso por caso. Se podrían incluir normas sobre los siguientes aspectos: a) las ampliaciones de los períodos preparatorios; b) los aplazamientos por parte del Comité, el Consejo o la Asamblea General; y c) las medidas en caso de que se dejen de cumplir los requisitos para graduarse durante el proceso de graduación. Hay que revisar el concepto de un período preparatorio estándar de tres años previsto en el marco vigente, ya que las últimas cinco graduaciones concluidas y todas las que están en curso comprenden períodos preparatorios más largos. También puede ser necesario que se aclaren los vínculos entre el seguimiento de los países en vías de graduarse y graduados realizado por el Comité a través de su mecanismo de seguimiento mejorado, la preparación y aplicación de estrategias de transición fluidas y el apoyo específico a la graduación.

71. Dada la evolución del contexto mundial, el seguimiento del Comité no solo se prolonga, sino que se está haciendo más exigente en lo que respecta a la evaluación de los vínculos entre los retrocesos en el desarrollo y los procesos de graduación, lo que requiere un examen del funcionamiento interno del mecanismo de seguimiento mejorado. Un replanteamiento del concepto de graduación de los países menos adelantados puede incidir en el examen trienal de la lista de países menos adelantados realizado por el Comité y, por tanto, exigir cambios en los criterios de los países menos adelantados, los procedimientos de aplicación y la información analítica que utiliza el Comité antes de formular recomendaciones.

C. Perspectivas para el futuro

72. Existe una clara necesidad de ampliar la prestación de apoyo a la graduación. Como medida inmediata, los asociados para el desarrollo deben dotar urgentemente de una financiación generosa al iGRAD, y el Secretario General debe garantizar que

dicha financiación se distribuya rápidamente para responder a las crecientes demandas de los países. Sin embargo, los asociados comerciales y para el desarrollo también tienen que prestar un apoyo mucho más directo a los países en vías de graduarse para favorecer una transición fluida de los países en cuestión.

73. El Comité aprecia la respuesta positiva del Consejo a su conclusión de 2023 de que había que actualizar las resoluciones de la Asamblea General relativas a las transiciones fluidas y está dispuesto a prestar un apoyo sustantivo al proceso. Una nueva resolución es una importante oportunidad para concretar más los incentivos y las medidas de apoyo a la graduación ya suscritos por los países en los programas de acción de Estambul y Doha. La resolución también debería prever mejoras en los procedimientos de graduación.

74. El Comité emprenderá la labor sobre el examen del marco de graduación de los países menos adelantados. Esa labor cubrirá la revisión de las bases conceptuales de la categoría de países menos adelantados, la graduación, la transición fluida y las estrategias de transición fluida. A lo largo del próximo año, también elaborará propuestas para actualizar los procedimientos de graduación, como aportación a la nueva resolución prevista de la Asamblea General relativa a las transiciones fluidas y como orientación para los preparativos de los próximos exámenes trienales. Sobre la base de esa labor, el Comité emprenderá un examen de los criterios de los países menos adelantados y los procedimientos de aplicación para los próximos exámenes trienales, que se aprobará en su sesión plenaria de 2026, y comunicará sus resultados y conclusiones en los informes que presentará al Consejo en 2025 y 2026.

Capítulo VI

Labor futura del Comité

75. El Comité seguirá adecuando su programa de trabajo a las necesidades y prioridades establecidas por el Consejo, para contribuir de manera efectiva a las deliberaciones del Consejo y asistirlo en el desempeño de sus funciones. En ese contexto, el Comité examinará, en un programa plurianual, cuestiones relativas a la política de desarrollo en el marco de los cambios fundamentales y las megatendencias que están redefiniendo la economía mundial y exigiendo nuevas vías de desarrollo. El Comité también emprenderá un programa de trabajo plurianual sobre un examen del marco de graduación de los países menos adelantados.

76. De conformidad con los mandatos pertinentes, el Comité supervisará los progresos en materia de desarrollo de los países que se han graduado recientemente y los que están ahora en vías de graduarse. En caso de que el Consejo haga suya alguna recomendación adicional, anterior o actual, del Comité relativa a la graduación de países de la categoría de países menos adelantados y la Asamblea General tome nota de ella, el Comité hará también un seguimiento del progreso de dichos países. El Comité celebrará consultas con los países en vías de graduarse y recientemente graduados, y con países cuya graduación se ha aplazado, con arreglo a lo dispuesto en la resolución [2023/10](#) del Consejo y la resolución [76/258](#) de la Asamblea. El Comité seguirá revisando el mecanismo de seguimiento mejorado, en particular su eficacia ante las crisis, cuya frecuencia y gravedad han aumentado y que ya han interrumpido y prolongado procesos de graduación. Con sujeción a la disponibilidad de recursos, perfeccionará el mecanismo para adecuarlo a esas circunstancias y apoyar adecuadamente a los países en sus vías de graduación.

Capítulo VII

Organización del período de sesiones

77. El Comité celebró su 26° período de sesiones del 4 al 8 de marzo de 2024. Asistieron al período de sesiones 20 miembros del Comité, así como observadores de diversas organizaciones internacionales. La lista de participantes figura en el anexo I del presente informe.

78. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales prestó servicios sustantivos durante el período de sesiones. La Presidenta del Comité inauguró el período de sesiones y dio la bienvenida a los participantes. Posteriormente, el Vicepresidente del Consejo Económico y Social y el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales hicieron uso de la palabra ante el Comité. Las declaraciones están disponibles en el sitio web del Comité².

79. El programa del 26° período de sesiones figura en el anexo II del presente informe.

² Véase www.un.org/development/desa/dpad/publication/cdp-plenary-2024/.

Anexo I

Lista de participantes

1. Asistieron al período de sesiones los siguientes miembros del Comité:

Sabina Alkire
Debapriya Bhattacharya
Sofía Borges
Ha-Joon Chang (virtual)
Sakiko Fukuda-Parr
Ahmed Galal
Arunabha Ghosh
Trudi Hartzenberg
Rolph van der Hoeven
Anne-Laure Kiechel (virtual)
Carlos Lopes (virtual)
Amina Mama
Keith Nurse
José Antonio Ocampo Gaviria
Annalisa Prizzon
Liliana Rojas-Suarez
Taffere Tesfachew
Kori Udovicki
Natalya Volchkova
Xufeng Zhu

2. Las siguientes entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales estuvieron representadas en el período de sesiones:

Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Secretaría del Comité de Expertos en Administración Pública

Anexo II

Programa

1. Sesión inaugural y visión general.
2. Vínculos del Comité de Políticas de Desarrollo con el proceso intergubernamental.
3. Ecosistemas de innovación para el desarrollo, el cambio estructural y la equidad.
4. Examen trienal de la lista de países menos adelantados.
5. Sesión abierta: ecosistemas de innovación – poner la propiedad intelectual al servicio del desarrollo, la equidad y el cambio estructural.
6. La graduación en el contexto mundial
7. Aportaciones del Comité a la nueva resolución relativa a la transición fluida.
8. Perspectivas sobre la graduación.
9. Seguimiento de los países.
10. Aplicación y perfeccionamiento del mecanismo de seguimiento mejorado.
11. Labor de desarrollo de la capacidad de los países menos adelantados.
12. Labor del Comité durante el próximo año.
13. Próximos pasos.
14. Interacción con el Consejo Económico y Social.
15. Sesión informativa: cuestiones de políticas de los países menos adelantados y función del Comité.

